



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

**LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 19 de junio de 2018 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2018-00162-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio identificado con Folio de Matricula No. 442-7399 el cual cuenta con un área geo referenciada de ocho (08) hectáreas y 2229 M², ubicado en la vereda maravelez, municipio de Valle del Guamuez, departamento del Putumayo, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 203559 en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto 203558 con predios de la señora Rebeca Rosero, con una distancia de 212.31 mts. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 203558 en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto 203557 con predios de la señora Raquel Santillana con una distancia de 399.84 mts. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 203557 en línea recta en dirección occidente hasta llegar al punto 203556 con predios del señor Libardo Benavides con una distancia de 196.07 mts. **OCIDENTE:** Partiendo desde el punto 203556 en línea recta en dirección norte hasta llegar al punto 203559 con predios del señor Filemon Magin con una distancia de 427.17 mts.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).


Ana Patricia Duarte
Secretaria